



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de México, por el cual se designan a los consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales en los casos que se señalan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo Local en el Estado de México

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO, POR EL CUAL SE DESIGNAN A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN LOS CASOS QUE SE SEÑALAN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO 113, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y SE INTEGRARAN CON DOS CONSEJEROS QUE SERAN LOS VOCALES EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA; SEIS CONSEJEROS CIUDADANOS; Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO C), ES ATRIBUCION DE ESTE CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESIGNAR POR MAYORIA ABSOLUTA A LOS

CONSEJEROS CIUDADANOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES. A PROPUESTA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

TERCERO.- QUE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 100, PARRAFO 1, INCISO D), DEL CODIGO APLICABLE Y CON FUNDAMENTO EN EL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, DETERMINO EN SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 1994, A LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR VACANTES EN LOS CARGOS DE CONSEJEROS CIUDADANOS DE CONSEJOS DISTRITALES CONSIDERANDO QUE REUNEN LAS CARACTERISTICAS DE IDONEIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE LA LLY LES ASIGNA

CUARTO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE CONSEJEROS CIUDADANOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA AL CONSEJO LOCAL A TRAVES DE LA VOCALIA EJECUTIVA, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 100 PARRAFO 1, INCISO D); 113 PARRAFO 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN

Tomo CIVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de julio de 1994 | No. 11

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de México, por el cual se designan a los consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales en los casos que se señalan.

AVISOS JUDICIALES: 3242, 3243, 3232, 563-A1, 564-A1, 3225, 3227, 3241, 3238, 565-A1 y 3228.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3241, 3226, 3227, 3231, 3229 y 3230.

(Viene de la primera página)

EJERCICIO DE LA ATRIBUCION QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO C), DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO HA DETERMINADO TOMAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA OCUPAR LAS VACANTES DE CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES DEL ESTADO DE MEXICO QUE A CONTINUACION SE REFIEREN:

1.- DISTRITO ELECTORAL IV-TOLUCA

SUPLENTE: OSCAR RODRIGUEZ VALLEJO, SUSTITUYE A JORGE REYES PASTRANA QUIEN RENUNCIO.

2.- DISTRITO ELECTORAL X-NEZAHUALCOYOTL

PROPIETARIO: AMADA GOROZPE PEREZ, SUSTITUYE A HORACIO BALDERAS VALDEZ.

3.- DISTRITO ELECTORAL XI-ECATEPEC

PROPIETARIO: JUAN B. TERAN RODRIGUEZ, SUSTITUYE A ADAN ROMERO RODRIGUEZ, QUIEN RENUNCIO.

4.- DISTRITO ELECTORAL XVI-TOLUCA-METEPEC

PROPIETARIO: VICTOR ANGEL ALMAZAN ESPINOBARROS, SUSTITUYE A JORGE OSCAR LEONEL ALVAREZ HERRERA, QUIEN RENUNCIO.

5.- DISTRITO ELECTORAL XVIII-NAUCALPAN

PROPIETARIO: RAFAEL LECHUGA GARCIA, SUSTITUYE A PABLO ANDRES NOYOLA SANTOS, QUIEN RENUNCIO.

6.- DISTRITO ELECTORAL XXI-ZUMPANGO

PROPIETARIO: JOSE LUIS GOMEZ ZERTUCHE, SUSTITUYE A RUTILO CEDILLO SALAZAR, QUIEN RENUNCIO.

7.- DISTRITO ELECTORAL XXII-NEZAHUALCOYOTL

PROPIETARIO: ALBERTO GUTIERREZ CORNEJO, SUSTITUYE A JOSE JUAN OLEA SOLIS, QUIEN RENUNCIO.

8.- DISTRITO ELECTORAL XXIV-NEZAHUALCOYOTL

PROPIETARIO: MARTHA GUADALUPE NUÑEZ OCHOA, SUSTITUYE A CLAUDIA HILDA JUAREZ MEDEL, QUIEN RENUNCIO.

9.- DISTRITO ELECTORAL XXXI-ECATEPEC

SUPLENTE: ROSA MARIA VERDE TORRES, SUSTITUYE A JUAN ANTONIO VEYNA CORTES, QUIEN RENUNCIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRIALES PARA QUE PROCEDAN A CONVOCAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO CONSEJEROS CIUDADANOS EN LOS TERMINOS DE ESTE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INTEGREN A LOS CONSEJOS DISTRIALES QUE CORRESPONDAN, A PARTIR DE LA PROXIMA SESION QUE DICHOS ORGANOS CELEBREN.

TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

22 DE JUNIO DE 1994.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL, **ANTONIO I. GOMEZ ALCANTARA**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL, **ATANASIO SERRANO LOPEZ**.- RUBRICA.

EL QUE SUSCRIBE, LIC. ATANASIO SERRANO LOPEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL CONSEJO LOCAL EN EL ESTADO DE MEXICO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS FINES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CONSTE.- RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. VICENTE CRISANTO SILVA, en el expediente marcado con el número 864/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 214, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 19.55 m con Avenida de los Reyes; al oriente: 2.80 m con calle Oriente 29; al poniente: 15.33 m con lote 22 y 23, con una superficie total aproximada de 136.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

3242.—15, 27 julio y 8 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 857/94

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. VICTORIA ARTEAGA MENDOZA y CLISERIO CRISANTO SILVA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno 3, de la manzana 214, de la colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.65 m con calle Oriente Veintinueve; y al poniente: 8.05 m con lote 40, con una superficie total de 120.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bantista Nava.—Rúbrica.

3242.—15, 27 julio y 8 agosto

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BANOBRAS, S.A. DE C.V.

C. ROSA MARJA LARIOS FLORES, en el expediente marcado con el número 542/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 7, departamento 2, manzana 42, supermanzana 7, de la calle Valle de Balsas número 38, de la colonia Valle de Aragón, Primera Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 90 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 m con lote 8; al sur: 12 m con lote 6; al poniente: 7.5 m con Valle de Balsas; y al oriente: 7.5 m con lote 39. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3243.—15, 27 julio y 8 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1829/92, Relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN DAVILA VELAZQUEZ, en contra de IRMA HERNANDEZ SALAZAR, el C. juez segundo civil de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 19 de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: El inmueble ubicado en la calle Pino Verde No. 23, que le corresponde el lote de terreno 18, manzana No. 29, de la subdivisión de Santa Mónica, Sección "A", con una superficie de 162 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote 19; al sur: 18.00 m con calle Pino Verde; al nororiente: 10.00 m con calle Roble; al surponiente: 8.00 m con lote 17, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 401, volumen 769, Sección Primera, Libro Primero, de fecha 1o. de abril de 1987, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, así como avisos que se fijan en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Tlalnepantla, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS M.N.—Toluca, México, a 7 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

3232.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ

EUGENIO GARNICA VIGIL, en el expediente marcado con el número 734/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 17 de la colonia México, Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 8.00 m con calle Lógica; al poniente: 8.00 m con lote 6, con una superficie total de 186.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se el harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del código de derecho procesal civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 29 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

563-A1—15, 27 julio y 8 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

En autos del expediente número 102/93, que corresponde al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AARON PEÑA GAMA Y FRANCISCO J. PEÑA GAMA, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ ZUMPANGO S.A. en contra de ALICIA COBOS PERALES el C. Licenciado ALEJANDRO E. ROSALES ESTRADA, juez civil de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, México, señaló las 10.00 horas del día 17 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del inmueble embargado en dicho juicio. Departamento de condominio ubicado en la unidad habitacional Lindavista, Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, departamento 101, entrada B, del edificio 38, México Distrito Federal el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.00 m con fachada principal; al sur: 13.17 m con fachada posterior; al oriente: 6.80 m con departamento 102, arriba, entrada A, al poniente: 6.80 m con departamento 102 arriba; con departamento 202, abajo; con terreno sobre el que está construido el edificio, con superficie de 83.89 m², con los siguientes datos registrales fallo real número 375727 de fecha 7 de enero de 1993 a nombre de ALICIA COBOS PERALES.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS, con deducción de un diez por ciento, siendo la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—En solicitud de postores publíquese edictos y se sirva fijar en la tabla de avisos de ese juzgado y en el inmueble embargado por una sola vez, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Zumpango, Méx., 24 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

564-A1.—15 julio,

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1a9/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANDRES ALARCON ESQUIVEL, en su carácter de endosatario de AMADA CARDENAS NEGRETTE, en su carácter de cedente de la señora MARIA DE LOS ANGELES ESQUIVEL GARDUNO, en contra de HAMELET ALBERTO ROBLES, se ordena la publicación del presente edicto, por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, anunciándose la tercera almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes embargados y para lo cual se señalan las 13.00 horas del día 15 de agosto del año en curso, consistente en una casa habitación, ubicada en la calle de Esquivel Montes lote 23, fraccionamiento Ptlarcs, con una superficie total de terreno de: 200.00 m con las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.00 m con Ezequiel Montes, sur: 10.00 m con lote número 3, oriente: 20.00 m con lote número 20, poniente: 20.00 m con lote 22, datos registrales a nombre de HAMELET ALBERT ROBLES, volumen 196, libro número a fojas 34, partida 25159 debiendo de servir de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTUN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, M.N., convóquense postores.—Toluca México, a 11 de julio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3225.—15 julio

JUZGADO SEGUNDO DE CUANTIA MENOR

TULITILAN, MEX.

E D I C T O

C. OFICINA DE GACETA DE GOBIERNO

En el expediente número 136/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALBERTO B. MARROQUIN ROJAS, en su calidad de endosatario en procuración de El Palacio de Hierro S.A. de C.V. en contra de MARTHA EDITH GOMEZ DE FERNANDEZ, promovido en este juzgado segundo de cuantía menor de Tultitlán, México, se dictó un auto que dice: Acuerdo.—Tultitlán, México, a 15 de junio de 1994.—Vista la razón que antecede se tiene por presente a ALBERTO B. MARROQUIN ROJAS con su escrito de cuenta por medio del cual solicita se señale nuevo día y hora para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que no se realizó la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO ordenada por auto que antecede. En consecuencia se señalan las 12.00 horas del día—de agosto del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado, consistente en un vehículo marca Chrysler, modelo Lee Haron 1985, placas LRJ-609 del Estado de México. Registro Federal de Vehículos 7126148, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 6,000.00 (SEIS MIL NUEVOS PESOS M.N.)

Por lo que deberá de publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en edictos correspondientes y en la puerta del juzgado rematándose en seguida en almoneda pública y al mejor postor, debiéndose de convocar postores.—Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.—Notifíquese.—Así lo proveyo y firma la C. Juez Segundo de Cuantía Menor interina Licenciada María Angélica Romero Cortés, que actúa en forma legal con secretario de Acuerdos P.D. Constantino F. Gómez Torres, quien autoriza y da fe.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Constantino F. Gómez Torres.—Rúbrica.

3227.—15, 18 y 19 julio,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CARLOS BOCKMAN CASTAÑEDA, GUILLERMO JANKINS DE LANDA y JAIME CATER GUTIERREZ, en el expediente número 485/994, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dicen tener respecto de un terreno rústico ubicado en Ocotitla, Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 102.40 ml en línea quebrada con J. María Zamora; al sur: 131.55 ml con Salvador y Ezequiel Oahueta; al oriente: 145.91 ml con Scralin García; al poniente: 196.12 ml con camino antiguo a Ocuilán, con una superficie aproximada de 16,778.32 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Méx.co, dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, julio trece de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.

3241.—15, 20 y 25 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 930/94 VICTOR ROJAS ADAYA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Totoc" ubicado en calle 5 de Febrero S/N de la Villa de Ozumba de Alzate, Chalco, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 60.00 m con barranca; sur: 8.00 m con José Luis Rivapalacios; segundo sur: 21.70 m con Faustino Valencia; oriente: 17.70 m con Faustino Valencia; segundo oriente: 50.70 m con calle 5 de Febrero; poniente: 23.40 m con José Villegas Valencia, con una superficie total de UN MIL SETENTA Y TRES METROS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los 9 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3238.—15, 20 y 25 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Expediente Núm. 1068/91-2.

PEDRO LEON MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la avenida Adolfo López Mateos, S/N, en el poblado de Santiago, Tenancingo en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.74 m y linda con la avenida Adolfo López Mateos, al sur: en 8.58 m y linda con Francisco León Cornejo Y/O, Pedro Martínez, al oriente: 33.55 m y linda con calle Miguel Bravo, (Aclarando que antes colindando con el señor Sabino León Cornejo). Al poniente: 21.03 m y linda con el señor Pedro García. Con una superficie aproximada de: 371.42 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y publíquese en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, y se dan en Cuautitlán, México, a los 4 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

565-A1.—15, 20 y 25 julio,

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

GARCIA MUÑOZ FRANCISCO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, del terreno denominado "Ahuanitilla", ubicado en la calle 5, S.N, esquina calle José María Morelos y Pavón, en la colonia Carlos Hank González en la población de Santa Clara Coatitla, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, registrado bajo el expediente número 1407/94-2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m linda con calle 5, al sur: 5.40 m linda con J. Guadalupe Correz Alvarado, al oriente: 18.25 m linda con lote 10 de Melitón Ramírez, al poniente: 18.53 m linda con calle José María Morelos y Pavón, el predio tiene una superficie total de: 122.27 m².

Por lo que publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, pero que comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.—Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, a los 27 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.

3228.—15, 20 y 25 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 904/94, LORENZA FERNANDA DORING DE AFIF, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. La Sacristía, denominado el Limón, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 48.00 m con Aurora Poblete Ramírez; al sur: 44.00 m con Secretario Reséndiz Poblete; al oriente: 31.00 m con Lorenzo Beltrán; al poniente: 32.00 m con camino real Malinalco a Jalatlouga; superficie aproximada de 1,525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3241.—15, 20 y 25 julio

Exp. 903/94, YING, S. DE R.L. DE C.V. Rep. por su Administrador Unico ALFREDO SAIGADO VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango la Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al noreste: 2 líneas 30.00 m con Río de San Mateo y 95.90 m con camino; al sureste: 409.70 m con propiedad privada; al noroeste: 2 líneas 386.78 m con Fidel Estrada G.; Francisca Albarrán G. y camino y otra de 109.70 m con Trinidad Estrada González; al suroeste: 130.00 m con abrevaderos; superficie aproximada de 28,869.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 07 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3241.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 861/94, REYNALDO MONTIEL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la jurisdicción de San Isidro Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: cinco líneas con un total de 151.89 m con Fernando Montiel Vargas; sur: 65.01 m con propiedad comunal y Reynaldo Montiel V.; oriente: en dos líneas 101.39 m con monte comunal; poniente: nueve líneas con un total de 142.61 m con monte comunal; superficie de 10,550.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3226.—15, 20 y 25 julio

Exp. 913/94, SERGIO APOLONIO ORTEGA MAIZ y JOSE RUF0 ORTEGA MAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje del lado sur conocido con el nombre Zacatepa, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: en dos líneas quebradas 165.90 m 27.50 m con Jesús Arizmendi; sur: 2 líneas quebradas 71.90 m 60.10 m con Neri Cruz; oriente: en 7 líneas quebradas 46.10, 21.50 m, 63.50, 64.00 m, 17.90 m, 79.40 m, 55.00 m con Neri Cruz; poniente: 4 líneas, la primera 132.00 m, 34.47 m, 29.55 m, 119.10 m con Juan Serrano; superficie de 37,542.44 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3226.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE XTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 524/94, GREGORIO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de los Dolores Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Xtlahuaca, mide y linda: norte: 159.00 m con Ejido de Tres Estrellas; sur: 100.00 m con María Luisa Aniceto; oriente: 94.00 m, 50.00 m y 100.00 m con Cipriano Camacho y Nicolás Pílogo; poniente: 197.00 m con María del Carmen Mondragón y Carlos Castro; superficie aproximada de 24,700.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Xtlahuaca, México, a doce de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3237.—15, 20 y 25 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8783/94, JORGE ALVAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 23.05 m con camino vecinal; al sur: 23.05 m con Cristina Alvarez; al oriente: 15.00 m con Cristina Alvarez; al poniente: 15.00 m con Juan Mendoza y Alberto Mendoza.

Superficie: 345.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8794/94, MARIO SANDOVAL CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 120.00 m con Joaquín Ocampo; al sur: 50.00 y 70.00 m con Pío González Arriaga; al oriente: 200.00 m con Anselmo Escamilla; al poniente: 125.00 y 75.00 m con Pío González Arriaga.

Superficie: 15,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8796/94, FAUSTINO MONDRAGON ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Hospital, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 60.00 m con camino vecinal; al sur: 70.50 m con Guillermo Azanza; al oriente: 37.00 m con camino vecinal; al poniente: 48.50 m con Roberto Mondragón.

Superficie: 2,789.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8795/94, ANGELA GARCIA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n., en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 27.50 m con la calle Emiliano Zapata; al sur: 28.70 m con Felipe Gómez; al oriente: 32.50 m con la calle del Cedro; al poniente: 32.70 m con Alberto García.

Superficie: 906.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8793/94, ROSA MERLOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Valente Xingú Firo; al sur: 10.00 m con Antonio Enguilo; al oriente: 25.20 m con Arnulfo Uribe; al poniente: 28.00 m con Hilario García.

Superficie: 266.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8792/94, EDUARDO ESTRADA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 200.00 m con Teresa Malvárez; al sur: 185.00 m con J. Luz Estrada; al oriente: 105.00 m con J. Concepción Zacarías Malvárez; al poniente: 104.00 m con barranca.

Superficie: 20,116.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8791/94, ELPIDIO GARDUÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Boulevard Lic. Adolfo López Mateos, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m con camino vecinal; al sur: 14.00 m con el Boulevard Lic. Adolfo López Mateos; al oriente: 92.00 m con Dolores Rodríguez; al poniente: 92.00 m con Hugo de Jesús.

Superficie: 1,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8790/94, JUAN MANUEL ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Raymundo Flores; al sur: 52.50 m con Norberto Gómez; al oriente: 58.00 m con Leonor Álvarez, Armando Rivera y Celerina Álvarez; al poniente: 51.00 m con Anselma Romero.

Superficie: 2,793.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8789/94, CELERINA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Armando Rivera; al sur: 25.00 m con Norberto Gómez; al oriente: 26.00 m con Josefina Álvarez; al poniente: 20.00 m con Juan Manuel Álvarez.

Superficie: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8788/94, ARMANDO RIVERA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.00 m con Leonor Álvarez; al sur: 25.00 m con Celerina Álvarez; al oriente: 19.00 m con Josefina Álvarez; al poniente: 19.00 m con Juan Manuel Álvarez.

Superficie de: 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8785/94, LUIS VENTOLERO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 88, en San Francisco Tlalcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 4.25 m con Francisco Méndez; al sur: 10.55 m con la calle Libertad; al oriente: 24.26 m con Ignacio Munguía; al poniente: 17.32 m con Enequina Méndez.

Superficie: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8784/94, ROSA MARIA CISNEROS DE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 51.50 m con Manuel Medina; al sur: 42.80 m con Manuel Medina; al oriente: 104.50 m con Isidro Garduño; al poniente: 108.50 m con camino vecinal.

Superficie: 5,021.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8787/94, NICOLAS CIPRIANO BEDOLLA JIMENEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.60 m con Ramos Estrada; al sur: 16.65 m con camino vecinal; al oriente: 20.00 m con Leopoldo Estrada; al poniente: 27.20 m con camino a la Estanzuela.

Con una superficie: 391.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

Exp. 8786/94, MANULL RAMIREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio la Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.00 m con privada; al sur: 15.00 m con Raymundo Reyes; al oriente: 20.00 m con Maximino González; al poniente: 20.00 m con Gustavo Salinas.

Superficie: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de julio de 1994.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3231.—15, 20 y 25 julio

MELITÓN ZAVALA, CRESCENCIO ZAVALA, ISIDRO ZAVALA, AGEO MACHUCA, LUIS RODRIGUEZ PEREZ, ESTEBAN SALINAS SUAREZ, ELEAZAR MARTINEZ NAVARRETE, ABUNDIO ALVITER Y AGUSTINA ALVITER RODRIGUEZ.

En el expediente número 1234/94 que se ventila ante el Tribunal Superior Agrario, se dictó auto de radicación y se ordena se les notifique a través de EDICTOS en términos del artículo 173 de la Ley Agraria en vigor, respecto de los predios "RINCON DE SAN SEBASTIAN", "LOS PINZONES", "PUERTO DEL SALITRE" y "PUNTOS DEL SALITRE", en virtud de que se ignora el domicilio fijo y el lugar en donde se encuentran los seis propietarios al rubro citados y en virtud de que los cuatro restantes son personas finadas, motivo por el cual se ordena se haga dicha notificación por EDICTOS a las personas mencionadas, a sus sucesores o a los poseedores de los predios citados, publicaciones que se realizarán dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación de la región en donde se encuentran ubicados los inmuebles (El Heraldo) de Toluca, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO en las oficinas de la presidencia municipal de Tejupilco, México, y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario Número Nueve sito en las calles de José María Luis Mora 117, Esquina Jaime Nuno, colonia La Vidriera, Toluca, México, personas a las que se les previene para que al

comparecer señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, D.F., ya que de no ser así las subsecuentes aún las de carácter personal se harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario ubicado en Orizaba Número 16, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en consecuencia se les notifica el auto de radicación de fecha 11 de mayo de 1994, a las personas señaladas, para los efectos antes expuestos.—Toluca, Estado de México, a 8 de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica.

3229.—15 y 22 julio.

BASILIO TINOCO VALENCIA, COLUMBO TINOCO FLORES, GREGORIO SANTAOLAYA, ALFREDO CARLOS MACEDO FAJARDO, TAURINO MACEDO LOPEZ, ELEAZAR RAYMUNDO, MARIA Y CONSTANCIA BENITEZ ALVAREZ Y ROBERTINA RIOS MACEDO.

En el expediente número 854/92, que se ventila ante el Tribunal Superior Agrario se dictó un auto de radicación de fecha 18 de noviembre de 1992, y se ordena que se notifique a través de edictos a los C. BASILIO TINOCO VALENCIA Y COLUMBO TINOCO FLORES propietarios del predio "Momocles"; a la sucesión de GREGORIO SANTAOLAYA respecto del predio "Parotas"; al propietario del predio "El Nanche"; ALFREDO CARLOS MACEDO FAJARDO, albacea de la sucesión a bienes de TAURINO MACEDO LOPEZ, ELEAZAR, RAYMUNDO, MARIA Y CONSTANCIA BENITEZ ALVAREZ respecto del predio "El Salitre" y ROBERTINA RIOS MACEDO, respecto del predio "El Salitre de los Cirianes", en términos del artículo 173 de la Ley Agraria en vigor; dichas publicaciones deberán de realizarse dentro de un plazo de diez días en el periódico de mayor circulación de la región donde se encuentran ubicados dichos inmuebles "El Heraldo" de Toluca, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Tlalaya, México y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito Número 9, sito en las calles de JOSE MARIA LUIS MORA NUMERO 117, esquina JAIME NUNO, Colonia La Vidriera, Toluca, Estado de México, personas a quienes se les previene para que al comparecer señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, Distrito Federal, ya que de no ser así, las subsecuentes aún las de carácter personal se harán en los estrados del Tribunal Superior Agrario, sito en Orizaba número 16, Delegación Cuauhtémoc, Colonia Roma, México, D.F., por lo anterior se hace la presente notificación por edictos del auto de radicación de fecha 18 de noviembre de 1992, las personas señaladas del expediente referido, para los efectos antes expuestos, doy fe.—Toluca, Estado de México, a 7 de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Oscar Andrade Flores.—Rúbrica. 3230.—15 y 22 julio.